



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 01 JUN. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 557-05

EXPTE.N° 4.323/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Paula Soledad Fernández Amarante, en el que solicita Adscripción Docente a las cátedras de "Lengua y Cultura Latinas II" y "Literatura Clásica Grecolatina", a cargo de la Lic. Natalia Ruiz de los Llanos; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. PAULA SOLEDAD FERNÁNDEZ AMARANTE, DNI.N° 25.218.981, a las cátedras de "LENGUA Y CULTURA LATINAS II" y "LITERATURA CLASICA GRECOLATINA", a cargo de la Lic. Natalia Ruiz de los Llanos, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 29 de abril de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Letras, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

191-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dr. E. CATALINA DULKIBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.